



JORNADA, HORARIO, BENEFICIOS SOCIALES E IGUALDAD, FUERON LOS TEMAS ABORDADOS EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONVENIO DE BANCA

El pasado 2 de julio, en la reunión negociadora del convenio para las entidades bancarias, se abordó el último bloque previsto correspondiente a jornada y horarios, tratándose también otros temas de beneficios sociales e igualdad.

Por parte de UGT se presentaron los temas incluidos en nuestra plataforma reivindicativa, que podemos resumir en los siguientes apartados:

Jornada y Horarios, fijar como máximo legal las 1.680 horas anuales, homologadas para todas las entidades bancarias, con implantación de sistemas que eviten las prolongaciones de jornada.

En **vacaciones, un mínimo de 25 días laborables** de vacaciones anuales, con **mejora del sistema de cuadros de vacaciones para los niveles de técnicos**, mayoritarios ya en las plantillas y **cobertura de las vacantes** tanto en los periodos de vacaciones, como en largas enfermedades y bajas maternales, mediante contrataciones al efecto.

Horario reducido para las jornadas del 24 y 31 de diciembre, así como las del 5 de enero, de 4 horas de trabajo efectivas.

Mejora de las licencias por nacimiento de hijo, fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiares, y mudanzas, en el sentido de que sean por días laborables, no naturales, entre otros temas.

Referente a Beneficios Sociales, **creación de sistemas de becas y ayuda de estudios** para hijos, con cuantías actualizadas. Ayuda de Estudios para empleados. **Ampliación de las cuantías del crédito vivienda y mejora de los préstamos sociales.**

En cuanto a las medidas para fomentar la conciliación: Ampliar las referencias **de 8 a 12 años de edad de los hijos, para las reducciones de jornada** por cuidado de los mismos para todo el sector bancario (este tema ya logramos y es de aplicación en el BBVA), **equiparar los derechos de matrimonio a parejas de hecho** y establecimiento de una **bolsa de traslados** así como la creación de una **Comisión de Seguimiento de los mismos.**

Por parte de la representación empresarial (AEB), se limitaron a tomar nota de nuestras peticiones, negando el que se estuvieran produciendo prolongaciones de jornada fuera de lo establecido e indicando también que un Convenio no debe regular tantas cosas.

PARA INFORMACIÓN CON MÁS DETALLE Y PARA CONOCER TAMBIÉN CON DETALLE LAS POSICIONES EN ESTAS NEGOCIACIONES, LEER EL COMUNICADO ADJUNTO

Para contactar con la **Sección Sindical de UGT en BBVA**, no des responder a este mensaje, envía un correo electrónico a: UGTBBVA@FESESTATAL.ORG También lo puedes hacer con la cuenta de Twitter [@UGTenBBVA](https://twitter.com/UGTenBBVA) y seguir nuestra información sindical mediante nuestra web, poniendo en tu navegador <http://bbva.fesuqt.es/>